



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA
TALENTO D-UAL 2022-23 DE LA ASOCIACIÓN ASPERGER ALMERÍA PARA ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.**

Reunida la comisión de selección el día 13 de enero de 2023 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones, al objeto de evaluar las becas del programa Talento D-UAL 2022-23 ASOCIACIÓN ASPERGER ALMERÍA para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones, firmada con fecha del 20 de diciembre de 2022, se acuerda hacer público el listado provisional de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección. Los interesados, en un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.


Almería a 16 de enero 2023.

VICERRECTOR DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E
INSTITUCIONES.

Fdo. JUAN GARCÍA GARCÍA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/DJmXapBofcWWfZn/B35a4g==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	16/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	DJmXapBofcWWfZn/B35a4g==	PÁGINA 1/2



DJmXapBofcWWfZn/B35a4g==



DNI	ESTUDIO	NOTA MEDIA	ESTADO
X*4***57*			EXCLUIDO 1
5*1**5*3*	Grado en Psicología (Plan 2010)	8,02	ADMITIDO
20***53**	Grado en Psicología (Plan 2010)	7,7	ADMITIDO
77***32**	Grado en Psicología (Plan 2010)	7,55	EXCLUIDO 4
***25*43*	Grado en Psicología (Plan 2010)	7,49	EXCLUIDO 2
01*55	Grado en Psicología (Plan 2010)	7,44	EXCLUIDO 2
*7*703**	Grado en Psicología (Plan 2010)	7,27	ADMITIDO
**19*6*8*	Grado en Psicología (Plan 2010)	7,25	ADMITIDO
77**9*0**	Grado en Psicología (Plan 2010)	7	EXCLUIDO 4
*8*2**43*	Grado en Psicología (Plan 2010)	6,84	EXCLUIDO 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1-No matrícula UAL curso académico 2022/23
- 2-No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- 3-No tener superados al menos 150 créditos.
- 4-Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/DJmXapBofcWWfZn/B35a4g==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	16/01/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



DJmXapBofcWWfZn/B35a4g==